

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Berús. En Barcelona, en la Librería de Sureda y Compañía, Rambla del Centro, 27. En Ginebra, en la Librería de Sureda y Compañía, Rambla del Centro, 27. En París, en la Librería de Sureda y Compañía, Rambla del Centro, 27.

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ereunche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado, 4 pesetas.
Anuncios y comunicaciones, precios convencionales.

Dos ruegos

del Sr. Matheu

En la sesión del Congreso del día 16 de los corrientes nuestro querido amigo y correligionario, don Juan Matheu, diputado a Cortes por Vendrell, trató de un asunto que interesa en gran manera á los agricultores.

Nuestro amigo, se expresó en los siguientes términos:

«El Sr. Presidente: El Sr. Matheu tiene la palabra.»

El Sr. Matheu: Señores diputados, por primera vez me permito molestar al Congreso para un asunto de interés general, y espero que el Gobierno lo ha de atender por más que sea humilde el peticionario.

Sin molestia para nadie y sin menoscabo de los intereses generales del país, podríamos aliviar algún tanto á la agricultura, que es víctima de muchos azotes, no tan sólo sobrenaturales, sino también debidos á falta y deficiencias administrativas. Me refiero Sres. diputados, á la necesidad que tienen los agricultores de poder desarrollar el mercado nacional para vender sus productos del país, puesto que los mercados exteriores casi los tenemos cerrados y no nos queda otro recurso que aguzar nuestra inteligencia, á fin de conseguir el propósito que me obliga á molestar al Sr. Ministro de Agricultura, puesto que tenemos un buen defensor en su dignísima persona, y al cual, le ruego que si de momento no le es posible acceder á la réplica que le voy á dirigir, mas adelante, cuando pueda y las circunstancias así lo permitan, se sirva hacer lo posible para conseguirlo.

Se trata de que para la venta que los productores agrícolas realizan dentro del país, es necesario tener que pagar la contribución industrial, al revés de lo que sucede con los señores fabricantes, que están autorizados por la ley, no sólo para vender los productos en sus fábricas, sino para establecer un punto de venta en la misma provincia ó en la provincia inmediata que más les convenga, y pueden por este medio dar salida á sus productos. A los agricultores, en cambio, sólo se les permite vender sus productos dentro del término municipal; y cómo quiera que, según saben los señores diputados y el señor ministro de Agricultura, dentro del término municipal casi todos los agricultores tienen los mismos productos, la venta es un mito si se ha de rea-

lizar en la misma localidad; y llevar los productos á otro mercado para venderlos es también casi imposible, porque hay géneros de mucho volumen cuyo transporte vale más que el producto mismo, y es, por otra parte, arriesgado el llevarlos para no encontrar facilidad de venta y tener los que volver á los depósitos.

Además, los agricultores tienen en su contra precisamente aquello que favorece á los industriales, porque si los aranceles no fueran tan protectores de éstos, los frutos agrícolas tendrían más salida en el extranjero, puesto que los demás países no darían mayores facilidades para que á ellos los llevásemos. Por tanto, ruego al Sr. Ministro de Agricultura que influya cerca del ministro de Hacienda cuanto le sea posible para que los agricultores obtengamos los mismos beneficios que tienen los fabricantes al vender sus productos, reformando, si es preciso, el vigente reglamento de la contribución industrial, á fin de que se nos equipare á los industriales fabricantes, sin ningún género de privilegios.

Otro ruego dirigiré al Sr. Ministro de Agricultura, si el Sr. Presidente me lo permite.

Todos lamentamos que las especies alimenticias sufran generalmente adulteraciones en los grandes centros de población, y estas adulteraciones que tanto perjudican á la salud y á los mismos agricultores, difícilmente se persiguen, ya por falta de medios en la Administración, ya por otras causas. Para evitar esto y hacer más efectiva la investigación, yo ruego al Sr. Ministro que vea si hay manera de que las Cámaras agrícolas tengan alguna acción sobre los investigadores encargados de averiguar y perseguir estas sofisticaciones.

El señor presidente: Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor ministro de Agricultura, industria, comercio y Obras públicas (Villanueva):

La primera vez que el Sr. Matheu ha usado de la palabra ha escogido un tema de gran interés para la agricultura.

Ya antes de ahora han llegado al Ministerio de mi cargo reclamaciones de muchos agricultores que producen en gran escala determinados artículos manifestando el mismo deseo que S. S. ha expresado, pero el Sr. Matheu comprende que, por esta materia que afecta principalmente al ministro de Hacienda, yo no le puedo dar una respuesta. No le diré por ahora más,

y con esto creo corresponder á su deseo, si no que me haré eco de sus manifestaciones y del anhelo de una buena parte de las clases productoras, cerca del señor ministro de Hacienda y del Gobierno, para ver si cabe ese remedio, que sería uno de tantos, de más ó menos consideración, como se podrían aplicar para mejorar la suerte de la producción agrícola española.

En cuanto al segundo punto el de las falsificaciones de las sustancias alimenticias, debo decir á S. S. que es una preocupación mía el ver como puede esto regularse en España, imitando lo que sucede en otras naciones del extranjero, donde se encuentra esta cuestión, no diré perfectamente, pero á lo menos atendida en la medida de lo necesario. Nosotros carecemos de leyes que castiguen con la severidad necesaria las adulteraciones de las sustancias alimenticias. En Francia, por ejemplo, hay leyes que se refieren á la adulteración de ciertas sustancias, como las mantecas, y lo propio sucede en otros países; existe una investigación bien organizada que tiende á castigar las falsificaciones. Nosotros no tenemos ese; sólo tenemos una investigación que abarca toda una provincia ó región, pero repito que mi deseo es llegar á establecer algo semejante á lo que hay en otros países mas adelantados. No sé si con las modestísimas cantidades que me ha atrevido á poner en el presupuesto para la investigación industrial, podré atender á esa otra como yo quisiera; pero si no pudiera ser, abiertas están las Cortes y mientras lo esten, siempre habrá medio de presentar una proposición ó un proyecto de ley para atender en algun modo á esa necesidad, á fin de que no seamos una excepción, como lo venimos siendo entre los pueblos civilizados del mundo, ya que entre nosotros se puede falsificar todo y apenas se encuentra un correctivo eficaz para impedirlo, y de ahí el que todos los días tengamos que lamentar nuevas falsificaciones.

Y no tengo nada más que decir.»
(Del Diario de Sesiones del día 16.)

AUDIENCIA PROVINCIAL

Hurto en Ginestar

Se constituyó el sábado el tribunal con los señores Oiz, presidente, Soler y Ríos, magistrados, para ver y fallar una causa por hurto contra un vecino de Ginestar, al que defendía el letrado Sr. Galada y representaba

el procurador Sr. Garcia.

Actuaba el fiscal el Sr. Quintana, siendo acusador privado el letrado Sr. Castellarnau con el procurador Sr. Salvany.

Practicada la prueba, el Ministerio público y la acusación privada pidieron fuese el procesado condenado á seis meses y un día de arresto mayor.

La defensa sostuvo que el hecho de que se acusa á su patrocinado no constituye delito alguno mientras no se resuelva la cuestión del deslinde de su finca.

Concluso para sentencia.

Hurto en Prat de Compte

El mismo tribunal entendió en otra causa contra un vecino de Prat de Compte, procesado por hurto de 29 pinos de monte comunal.

El fiscal sustituto Sr. Galada pidió fuese el procesado condenado á dos meses y un día de arresto mayor.

El letrado Sr. Galán negó que su defendido sea el autor del delito de que se le acusa.

Concluso para sentencia.

Representaba al procesado el procurador señor Ruiz.

Juicios señalados para la actual semana

Ninguno.

FALLOS

En la sección primera se han dictado, durante la última semana, los siguientes:

En causa procedente del Juzgado de Tortosa, por el delito de hurto contra Pedro Caballé Galán, le ha sido impuesta la multa de 125 pesetas.

En la del Juzgado de Falset, por el delito de injurias contra José Hernandez Gual, ha recaído fallo absoluto.

En la del Juzgado de Tortosa, por el delito de hurto contra Maria Benet y Purificación Ferré, han sido condenadas á ocho meses y un día de arresto mayor cada una.

En la del Juzgado de Falset, por el delito de lesiones contra José Bargalló Solana, le han sido impuestas seis meses y un día de prisión correccional é indemnización de 250 pesetas.

En la del Juzgado de Reus, por el delito de lesiones contra Amalia Climent Casas, ha sido sentenciada á la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

En la del Juzgado de Tortosa, por el delito de lesiones contra Idefonso Grau Canals, se le han impuesto

dos meses y un día de arresto mayor é indemnización de 42 pesetas.

Y de conformidad: en causa del mismo Juzgado, por el delito de lesiones contra Agustín Ejarque, la multa de 125 pesetas é indemnización de 90 pesetas.

En la sección segunda, se han dictado los siguientes:

En causa del Juzgado de Valls, por el delito de hurto contra Carlos y Juan Ferré, han sido condenados á dos meses y un día de arresto mayor cada uno.

Y en la del Juzgado de Gandesa, por el delito de hurto, contra Pedro Bismés, le han sido impuestos dos meses y un día de arresto mayor.

LO DEL DIA

(Madrid 22.)

De crisis

Vuelve á hablarse de la probabilidad de que surja una crisis y suenan nombres de personalidades que habrían de figurar en el nuevo Gabinete que se formara.

Siempre dentro del terreno de las suposiciones se habla indicando como probable la salida del ministerio, de los señores Uzútz, Terverga, Romanones y Almodóvar.

Los conspicuos creen prematuro el hablar de esa crisis, negando que el señor Sagasta esté dispuesto á plantearla y mucho menos, por consiguiente, á un cambio de política.

A pesar de todo se habla del particular y se indica para substituir á los ministros, antes mencionados, á los señores Moret, Canalejas, Montilla y Vega Armijo.

Acerca de lo que vino hablándose sobre, si al señor Romero Robledo le sería ó no ofrecida la presidencia del Congreso, se añade ahora que, si aquél no llegara á ocupar tal cargo, sería indicado para él, el señor López Puigcerver.

Hay que insistir en que todas estas notas, son sólo reflejo de las conjeturas que se hacen entre los políticos.

También se ha dicho que el señor Canalejas ha manifestado que no se encargaría de una cartera, si no hubiese un completo cambio de orientación en la política.

De lo mismo

—En los círculos se ha insistido hoy en hablar crisis.

Entre las versiones que circulan, se habla de la necesidad de formar un gabinete de gran cartel, en el que entrarán los señores Azcárate, Marcano y Álvarez (don Melquíades).

Hemos hablado con éste último, y nos ha dicho que nada hay de cierto en semejante cosa en lo que á él se refiere, creyendo que lo mismo ocurre, con los demás señores indicados.

Seguiré, ha dicho, en las filas republicanas, defendiendo la República gubernamental.

Proposición

—D. Federico Travé ha presentado al Congreso una proposición modificando el régimen de la circulación fiánciaria.

Las conclusiones que emite son las siguientes:

- 1.º Que se reduzca á mil quisientos millones la emisión máxima.
- 2.º Que la garantía metalúrgica

sea la actual pero estimando la plata por su valor intrínseco.

3.º Que se anule la consignación de valores amortizables que tienen actualmente los títulos de la Deuda al 4 por ciento y las acciones de la Compañía de Tabacos á partir de 1.º de Enero de 1903.

4.º Que se prohiba en lo sucesivo la emisión de billetes de 25 pesetas.

Crónica

NO ES ESO

No son las iniquidades que dice el pasquín se cometen con los artistas del Principal, pues ninguna se ha cometido por la Autoridad, (desmientasen con pruebas) lo que ha levantado una general protesta, sino la representación de la desdichada «Revista de Tortosa», anatematizada por la mayoría de la población, que la rechazó por su forma, por su fondo, y por sus tendencias y extravagancias.

Aquí, no se ha amenazado á nadie después de lo ocurrido; aquí no ha habido botaratas y barbaridades de ningún género, sino un desbordamiento de dignidad, perfectamente comprensible en los amantes de Tortosa, al verla tan ridiculamente presentada, y tan mal tratada entre bastidores, por antojos ó caprichos, ó influencias que no queremos señalar.

La Dirección artística del Teatro Principal, emprendió mal camino, con sintiendo la representación de la desdichada «Revista de Tortosa»; y en cuanto á los supuestos desafueros de la Alcaldía, en otras manos el pandero, como suele decirse, qué actos más despóticos se hubieran desarrollado, y qué guerra sin cuartel se hubiera hecho, tropezándose con otra clase de mandarines!

¿Iniquidades contra la empresa del Principal? ¿Dónde se observan?

Es un gran atrevimiento, y un gran descoco el del libelo, saliendo á la defensa de «La revista de Tortosa», combatida tenazmente por la mayoría del público y por varios colegas locales.

Pero él aferrado siempre á su criterio, que es el del error, el del apasionamiento, y el de la más desmedida soberbia.

La protesta de la mayoría del vecindario contra la representación de la impopular «Revista de Tortosa», se ha puesto de manifiesto, con mucha elocuencia, durante las dos noches últimas, observándose en el Teatro Principal, mucha menos gente que de costumbre.

Se explica perfectamente el indiferentismo de nuestros conciudadanos.

A los Tribunales

Nuestro Director don Manuel Domingo, llevará á los Tribunales, al autor del artículo que publica ayer un periódico local, bajo los epígrafes: «Las elecciones municipales. Atropello á los derechos individuales».

El Sr. Domingo considera injuriosas para su persona, varias de las frases contenidas en dicho escrito, y por este motivo, ha tomado semejante resolución.

Del curso que siga el asunto ante el Juzgado, daremos cuenta, oportunamente, á nuestros lectores.

Según nuestras noticias, han empezado ya en el Teatro del Liceo de Barcelona, los ensayos de la trilogía, de nuestro insigne paisano señor Pedrell, «Los Pirineos», próxima á estrenarse, como saben nuestros lectores.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, anuncia en el *Boletín Ofi-*

cial, la subasta de pastos en los montes del Estado, en los días y horas que se fijan, y ante las respectivas Alcaldías de Corbera y Vandellós.

Los comediantes

Cortamos de nuestro colega local *El Ebro* de anteayer:

«Los comediantes que actúan en el Principal, están que no les llega la camisa al cuerpo.

Según parece, el *esperpento* de la otra noche, les ha salido un poquito desigual.

Ja, ja, ja.»

Anteayer llegó á ésta, procedente de Teruel, el arquitecto municipal, nombrado hace poco tiempo por este Ayuntamiento, don Pablo Monguío Segura.

Reiterámosle nuestro saludo, y le deseamos en el ejercicio de su importante cargo, el mejor acierto.

Alcalde de B. O.

Ha sido nombrado de B. O., Alcalde de esta ciudad, para el próximo bienio, nuestro distinguido amigo y correligionario, D. Miguel Bau Isern, que desempeñaba el mismo cargo, con carácter interino.

Le felicitamos cordialmente, celebrando muy mucho que el nombramiento haya recaído en una persona de las condiciones de honradez y probidad que concurren en el agraciado.

De todas las provincias se reciben noticias de haber arreciado los frios de una manera intensa y es de presumir que las próximas Pascuas se celebren junto á las chimeneas. Y, cosa rara; no falta quien en este tiempo de frío hace su Agosto, como se suele decir. Nos referimos al Dr. Andreu, de Barcelona, que en pocas días ha vendido una fabulosa cantidad de sus famosas cajas de Pastillas contra la tos.

Política provincial

Copiamos del *Diario de Tarragona*, de ayer:

«Según un telegrama de la Côte que publicamos ayer, han conferenciado con el Sr. Dato, los señores Morenes y Guasch (don Anselmo).

Si esto significa la unión de las dos fracciones en que está dividido aquí el partido conservador, lo celebraríamos de todas veras, pues cuanto mayor armonía reine entre los partidos políticos, mayores beneficios pueden obtener las poblaciones.

Las disidencias, solo sirven para crear obstáculos.»

Por el Rectorado ha sido nombrado maestro interino de Pradip, con el sueldo de 42'50 pesetas, don Manuel Brunet Escoté.

La Compañía de los ferro carriles del Norte, ha elevado recurso de condonación contra las tres multas de 500 pesetas que le fueron impuestas por el Gobierno de provincia, á causa de los retrasos sufridos por los trenes en el mes de Julio último.

¡Pobrecita Compañía! Si el Sr. Gobernador no se ablanda, se arruina. ¡Por Dios señor Gobernador!

El maestro Pedrell

En Palma se ha celebrado una fiesta artística por la Capilla de Manacor, asistiendo buen número de literatos y músicos mallorquinos.

Un poeta mallorquino, pronunció un discurso, presentando al eminente maestro Felipe Pedrell, y al literato Santiago Rusñol.

El maestro Pedrell leyó una erudita disertación sobre la música polifónica, y Rusñol leyó algunos artículos de su obra, «Anant pel mon».

La capilla de Manacor, cantó muy

bien varias composiciones populares, y estrenó las obras «D. Juan» y «D. Ramón», originales del maestro Pedrell que fué ovacionado.

La concurrencia fué numerosa. La enhorabuena al célebre tortosino.

El día 1.º de Enero próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en el salón de la Casa Consistorial, la sesión en que tomarán posesión de sus cargos, los nuevos concejales del Ayuntamiento de esta ciudad.

La Alcaldía de Tortosa, anuncia la subasta para la construcción de 30 metros lineales de cloaca, en la calle de San Roque.

Y la de Miravet, relaciona los arbitrios extraordinarios, autorizados por la Superioridad.

Llamamos la atención de nuestros lectores y especialmente de los que pertenecen á la clase agrícola, acerca de los dos ruegos que ha dirigido en el Congreso al ministro de Agricultura, nuestro querido amigo, don Juan Matheu Sabater.

Nos consta, que el Sr. Matheu se halla dispuesto á presentar y apoyar una proposición, que beneficie á la clase agrícola.

Felicitamos á nuestro amigo, por el interés que demuestra á favor de tan perjudicada clase.

El Ayuntamiento de Uldecona, publica en el «Boletín Oficial», el extracto de sus acuerdos, tomados durante el mes de Noviembre último.

LEASE

Importa á nuestras lectores

En virtud de un convenio celebrado entre la revista ilustrada *Blanco y Negro* y el DIARIO DE TORTOSA los suscriptores á nuestro periódico que deseen á la vez serlo de la famosa publicación madrileña, obtendrán una importante economía.

Blanco y Negro, por la belleza de sus ilustraciones, por lo escogido y ameno de su texto é interesantes informaciones, ha llegado á ser el periódico predilecto en todas las casas y el mejor de los semanarios españoles.

Precio de la suscripción convenida SEMESTRE (26 NÚMEROS) 7 PESETAS

A 27 CENTIMOS EL NÚMERO

Blanco y Negro vende sus números corrientes á 30 céntimos, y á 50 céntimos los extraordinarios; números extraordinarios que recibirán los suscriptores sin aumento de precio.

El primer número que recibirán el año próximo, **Almanaque para 1902**, se venderá al público á 50 céntimos.

Modo de hacer la suscripción

1.º Escríbase al Administrador del *Blanco y Negro*, Sarrano, 55, Madrid, indicando con toda claridad: Nombre y apellido; Señal del domicilio; Población; Provincia.

2.º Remítase, para acreditar se es suscriptor al DIARIO DE TORTOSA el último recibo pagado, ó una de las fajas bajo la que se reciba el periódico, ó indiquese el año desde que se es suscriptor.

Pago de la Suscripción

No es necesario pagar la suscripción en el momento de ordenarla, pues oportunamente la Administración de *Blanco y Negro* indicará á los señores suscriptores como deberán hacer el pago.

